



**CONGRESO DEL ESTADO**

**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA 2016 DE LA  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA METROPOLITANA DE HIDALGO**



## CONTENIDO

<b>1. Marco de referencia</b>	<b>5</b>
<b>1.1 Objetivo</b>	<b>5</b>
<b>1.2 Alcance</b>	<b>5</b>
<b>2. Gestión financiera de la Entidad Fiscalizada</b>	<b>6</b>
<b>2.1 Ingresos</b>	<b>6</b>
2.1.1 Recursos de ejercicios anteriores	8
<b>2.2 Egresos</b>	<b>8</b>
2.2.1 Recursos de ejercicios anteriores aplicados	9
<b>2.3 Resultado del ejercicio</b>	<b>10</b>
<b>3. Evaluación de los bienes muebles, inmuebles e intangibles</b>	<b>10</b>
<b>4. Situación de la deuda pública</b>	<b>10</b>
<b>5. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y disposiciones jurídicas y normativas incumplidas</b>	<b>10</b>
<b>6. Resultados de la revisión a la Cuenta Pública 2016</b>	<b>10</b>
<b>6.1 Aspectos Generales de la Entidad Fiscalizada</b>	<b>10</b>
6.1.1 Áreas revisadas	10
6.1.2 Procedimientos de auditoría aplicados	10
6.1.3 Resultados y acciones promovidas	12
<b>6.2 Ingresos Por Venta de Bienes y Servicios</b>	<b>18</b>
6.2.1 Áreas revisadas	18
6.2.2 Procedimientos de auditoría aplicados	19
6.2.3 Resultados y acciones promovidas	19
<b>6.3 Recursos Estatales: Ramo 17 Educación</b>	<b>22</b>
6.3.1 Áreas revisadas	22
6.3.2 Procedimientos de auditoría aplicados	22
6.3.3 Resultados y acciones promovidas	22
<b>6.4 Ramo 11 Educación Pública</b>	<b>23</b>
6.4.1 Áreas revisadas	23
6.4.2 Procedimientos de auditoría aplicados	23
6.4.3 Resultados y acciones promovidas	23
<b>6.5 Recursos Estatales Ramo 17 Educación y Recursos Federales Ramo 11 Educación Pública</b>	<b>24</b>
6.5.1 Áreas revisadas	24
6.5.2 Procedimientos de auditoría aplicados	24
6.5.3 Resultados y acciones promovidas	24
<b>7. Resumen de observaciones y acciones promovidas</b>	<b>25</b>
7.1 Errores y omisiones en los registros, deficiencias en los controles y en materia de transparencia e incumplimiento de los programas	25
7.2 Observaciones con impacto económico	25
7.3 Resumen de observaciones y acciones promovidas	26
<b>8. Opinión de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo</b>	<b>26</b>



## 1. Marco de referencia

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 116 fracción II párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; 1 y 3 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, aplicables en los términos del artículo Transitorio Cuarto de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Hidalgo, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, en fecha 10 de julio del año 2017; y 6 fracción IV del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, aplicable en los términos del artículo Transitorio Octavo de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Hidalgo, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, en fecha 10 de julio del año 2017, esta Entidad de Fiscalización ha concluido con la revisión de la Cuenta Pública 2016 de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo y presenta al Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, a través de la Comisión Inspector, el Informe del Resultado de la Revisión efectuada, conteniendo el resultado de la evaluación a la gestión financiera, presupuestal, patrimonial y de cumplimiento de los planes, programas, metas y objetivos establecidos y aprobados en el Presupuesto correspondiente.

La Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo tiene por objeto Impartir educación superior en los niveles de licenciatura, ingeniería, especialización tecnológica y otros estudios de posgrado, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades, para preparar profesionales con una sólida formación científica, tecnológica y en valores cívicos y éticos, conscientes del contexto Nacional en lo económico, político y social; asimismo llevar a cabo investigación aplicada y desarrollo tecnológico, pertinentes, pertenecientes para el desarrollo económico, político y social, difundir el conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de toda la vida y prestar servicios tecnológicos y de asesoría, que contribuyan a mejorar el desempeño de las empresas y otras organizaciones de la región y del estado, principalmente; Impartir programas de educación continua con orientación a la capacidad para el trabajo y al fomento de la cultura tecnológica en la región, en el Estado y en el País.

### 1.1 Objetivo

Evaluar los resultados de la gestión financiera; comprobar que la captación, recaudación, administración, custodia, resguardo, manejo, ejercicio y aplicación de fondos o recursos se ajustaron a la legalidad, en apego a los criterios del Presupuesto aprobado; determinar si no causaron daños o perjuicios en contra del Patrimonio de la Entidad Fiscalizada; así como verificar el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en los planes y programas correspondientes a este ejercicio; y en su caso los recursos de ejercicios anteriores aplicados durante el ejercicio fiscal 2016.

### 1.2 Alcance

#### Ingresos

Fuente de Financiamiento, Fondo o programa	Universo	Muestra	Representatividad
Ingresos Por Venta de Bienes y Servicios	\$ 12,978,936.31	\$ 3,560,748.88	27.43%
Recursos Estatales: Ramo 17 Educación	\$ 18,923,060.00	\$ 18,923,060.00	100.00%
Ramo 11 Educación Pública	\$ 18,923,060.00	\$ 18,923,060.00	100.00%
<b>Total</b>	<b>\$ 50,825,056.31</b>	<b>\$ 41,406,868.88</b>	<b>81.47%</b>

**Egresos**

Fuente de Financiamiento, Fondo o programa	Universo	Muestra	Representatividad
Ingresos Por Venta de Bienes y Servicios	\$ 12,978,936.31	\$ 3,783,308.36	29.15%
Recursos Estatales Ramo 17 Educación y Recursos Federales Ramo 11 Educación Pública	\$ 37,846,120.00	\$ 3,075,951.04	8.13%
<b>Total</b>	<b>\$ 50,825,056.31</b>	<b>\$ 6,859,259.40</b>	<b>13.50%</b>

**Recursos de Ejercicios Anteriores**

Fuente de Financiamiento, Fondo o programa	Universo	Muestra	Representatividad
Recursos de Ejercicios Fiscales Anteriores	\$12,003,630.32 <sup>1/</sup>	\$1,419,961.82 <sup>a/</sup>	11.83%
<b>Total</b>	<b>\$12,003,630.32</b>	<b>\$1,419,961.82</b>	<b>11.83%</b>

1/ Corresponde a Resultados de ejercicios anteriores por \$9,699,698.08 y Fondo de Reserva por \$2,203,932.24

a/ Corresponde a Fondo de reserva 2012 por \$73,916.65 y Fondo de Reserva 2013 por \$1,346,045.17

**Otros Conceptos de Gestión Financiera**

Fuente de Financiamiento, Fondo o programa	Universo	Muestra	Representatividad
Cuentas Por Pagar	\$ 483,343.29	\$ 483,343.29	100.00%
Cuentas Por Cobrar	\$ 10,884,603.69	\$ 10,884,603.69	100.00%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 120,096,590.93	\$ 32,240,504.44	26.85%
<b>Total</b>	<b>\$ 131,464,537.91</b>	<b>\$ 43,608,451.42</b>	<b>33.17%</b>

**Aspectos Generales de la Entidad Fiscalizada**

- Control Interno
- Registros Contables y Presupuestales
- Revisión de la Implantación de Normas Emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable
- Destino u Orientación de los Recursos
- Análisis de la Información Financiera
- Transparencia en el Ejercicio de los Recursos

La revisión fue realizada con los criterios considerados en las Normas de Auditoría pronunciadas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI, por sus siglas en inglés), así como las Normas de Auditoría Gubernamental formuladas por la Government Accountability Office (GAO) y Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

**2. Gestión financiera de la Entidad Fiscalizada**

De acuerdo a lo establecido en los artículos 6 fracción I y 8 fracción V de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, a continuación se presenta la Gestión Financiera, consistente en la administración, manejo y aplicación de los recursos públicos de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, percibió y ejerció en el año 2016, para el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus planes y programas aprobados para este ejercicio fiscal.

**2.1 Ingresos**

El Congreso del Estado de Hidalgo, aprobó en sesión de fecha 17 de diciembre de 2015, el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2016, donde se asignaron recursos a la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, por un total de \$47,926,120.00 como se detallan a continuación:

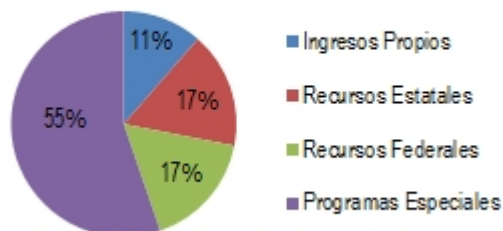
**Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo**  
**Ingresos 2016**

Fuente del ingreso	Estimado	Modificado	Devengado	Recaudado al 31/12/2016	Avance de recaudación
<b>Ingresos por venta de bienes y servicios (Recursos Propios)</b>					
Derechos	\$9,853,400.00	\$12,800,556.91	\$12,800,556.91	\$12,800,556.91	100.00%
Productos	\$116,000.00	\$117,419.40	\$117,419.40	\$117,419.40	100.00%
Aprovechamientos	\$110,600.00	\$60,960.00	\$60,960.00	\$60,960.00	100.00%
<b>Total Ingresos por venta de bienes y servicios</b>	<b>\$10,080,000.00</b>	<b>\$12,978,936.31</b>	<b>\$12,978,936.31</b>	<b>\$12,978,936.31</b>	<b>100.00%</b>
<b>Recursos Estatales Ramo 17 Educación</b>					
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$18,923,060.00	\$18,923,060.00	\$18,923,060.00	\$18,923,060.00	100.00%
<b>Total Recursos Estatales Ramo 17 Educación</b>	<b>\$18,923,060.00</b>	<b>\$18,923,060.00</b>	<b>\$18,923,060.00</b>	<b>\$18,923,060.00</b>	<b>100.00%</b>
<b>Recursos Federales Ramo 11 Educación Pública</b>					
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$18,923,060.00	\$18,923,060.00	\$18,923,060.00	\$18,923,060.00	100.00%
<b>Total Recursos Federales Ramo 11 Educación Pública</b>	<b>\$18,923,060.00</b>	<b>\$18,923,060.00</b>	<b>\$18,923,060.00</b>	<b>\$18,923,060.00</b>	<b>100.00%</b>
<b>Programas Especiales</b>					
Participaciones y Aportaciones	\$0.00	\$62,730,191.24	\$62,730,191.24	\$62,730,191.24	100.00%
<b>Total Programas Especiales</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$62,730,191.24</b>	<b>\$62,730,191.24</b>	<b>\$62,730,191.24</b>	<b>100.00%</b>
<b>Ingresos derivados de financiamientos</b>					
Ingresos derivados de financiamientos	\$0.00	\$2,138.14	\$2,138.14	\$2,138.14	100.00%
<b>Total Ingresos derivados de financiamientos</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$2,138.14</b>	<b>\$2,138.14</b>	<b>\$2,138.14</b>	<b>100.00%</b>
<b>Total</b>	<b>\$47,926,120.00</b>	<b>\$113,557,385.69</b>	<b>\$113,557,385.69</b>	<b>\$113,557,385.69</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Informe de Cuenta Pública 2016 y Estado Analítico de Ingresos Presupuestales.

Los recursos recaudados por la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, durante el ejercicio revisado relativos a Ingresos por venta de bienes y servicios, Recursos estatales, Recursos federales, Programas especiales e Ingresos derivados de financiamientos suman un total de \$113,557,385.69, lo cual representó un avance del 100.00% en relación a sus ingresos modificados para el ejercicio fiscal 2016, del orden de \$113,557,385.69.

**Ingresos Recaudados**



Fuente: Cuenta Pública 2016.

### Comparativo de Ingresos recaudados con años anteriores



Fuente: Informes del Resultado de la Revisión a las Cuentas Públicas 2014 y 2015, y Cuenta Pública 2016.

#### 2.1.1 Recursos de ejercicios anteriores

Durante el ejercicio 2016, la Entidad Fiscalizada registró recursos pendientes de aplicar de ejercicios anteriores, como se detalla a continuación:

Concepto	Importe
<b>Resultados de Ejercicios Anteriores</b>	<b>\$10,652,084.81</b>
Ejercicio 2012	\$408,534.83
Ejercicio 2013	\$1,273,646.18
Ejercicio 2014	\$1,984,763.61
Ejercicio 2015	\$6,985,140.19
<b>Fondo Reservas</b>	<b>\$4,413,951.14</b>
Ejercicio 2011	\$1,165,759.38
Ejercicio 2012	\$211,838.20
Ejercicio 2013	\$3,036,353.56
<b>Total</b>	<b>\$15,066,035.95</b>

Fuente: Informe de Cuenta Pública, Balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2016.

#### 2.2 Egresos

De acuerdo a la información contenida en la Cuenta Pública 2016, la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, aplicó los Recursos propios, Recursos estatales, Recursos federales y Programas especiales en los capítulos y conceptos que se detallan a continuación:

#### Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo Egresos 2016

Concepto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Devengado	Pagado	Avance
<b>Gasto Corriente</b>					
<b>Recursos Propios</b>					
Servicios Personales	\$1,627,119.00	\$1,627,119.10	\$1,627,083.48	\$1,627,083.58	100.00%
Materiales y Suministros	\$1,329,714.93	\$2,107,612.86	\$2,107,612.86	\$2,107,612.86	100.00%
Servicios Generales	\$5,779,265.07	\$7,536,762.55	\$7,536,762.55	\$7,536,762.55	100.00%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$1,343,901.00	\$1,709,580.04	\$1,709,509.18	\$1,709,509.18	100.00%
<b>Total Recursos Propios</b>	<b>\$10,080,000.00</b>	<b>\$12,981,074.55</b>	<b>\$12,980,968.07</b>	<b>\$12,980,968.17</b>	<b>100.00%</b>
<b>Recursos Estatales</b>					
Servicios Personales	\$17,887,679.15	\$17,887,679.16	\$17,886,795.71	\$17,886,795.76	100.00%

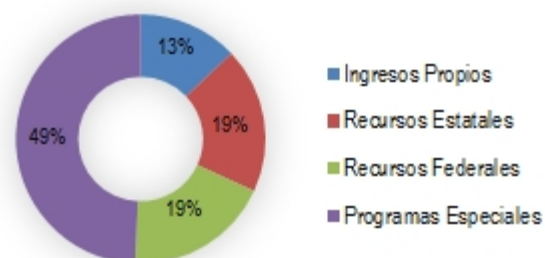


Materiales y Suministros	\$369,754.25	\$311,530.00	\$311,529.91	\$311,529.99	100.00%
Servicios Generales	\$617,414.30	\$605,352.83	\$605,352.83	\$605,352.83	100.00%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$49,653.90	\$118,498.10	\$118,234.21	\$118,234.20	99.78%
<b>Total Recursos Estatales</b>	<b>\$18,924,501.60</b>	<b>\$18,923,060.09</b>	<b>\$18,921,912.66</b>	<b>\$18,921,912.78</b>	<b>99.99%</b>
<b>Recursos Federales</b>					
Servicios Personales	\$17,887,679.15	\$17,887,679.15	\$17,886,795.74	\$17,886,795.76	100.00%
Materiales y Suministros	\$366,871.04	\$311,530.00	\$311,529.91	\$311,529.99	100.00%
Servicios Generales	\$617,414.31	\$605,352.83	\$605,352.83	\$605,352.83	100.00%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$49,653.90	\$118,498.10	\$118,234.21	\$118,234.20	99.78%
<b>Total Recursos Federales</b>	<b>\$18,921,618.40</b>	<b>\$18,923,060.08</b>	<b>\$18,921,912.69</b>	<b>\$18,921,912.78</b>	<b>99.99%</b>
<b>Programas Especiales</b>					
Servicios Personales	\$0.00	\$1,292,036.30	\$1,292,036.30	\$1,292,036.30	100.00%
Materiales y Suministros	\$0.00	\$564,298.89	\$564,298.89	\$564,298.89	100.00%
Servicios Generales	\$0.00	\$16,215,992.60	\$15,443,387.85	\$15,443,387.85	95.24%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00	\$44,657,863.18	\$32,043,906.53	\$32,043,906.53	71.75%
<b>Total Programas Especiales</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$62,730,190.97</b>	<b>\$49,343,629.57</b>	<b>\$49,343,629.57</b>	<b>78.66%</b>
<b>Total Gasto Corriente</b>	<b>\$47,926,120.00</b>	<b>\$113,557,385.69</b>	<b>\$100,168,422.99</b>	<b>\$100,168,423.30</b>	<b>88.21%</b>
<b>Gran Total</b>	<b>\$47,926,120.00</b>	<b>\$113,557,385.69</b>	<b>\$100,168,422.99</b>	<b>\$100,168,423.30</b>	<b>88.21%</b>

Fuente: Cuenta Pública 2016, Estado Analítico de Egresos Presupuestales.

Las erogaciones registradas suman un total de \$100,168,422.99 lo que representa un 88.21% en relación a sus egresos modificados para el ejercicio fiscal 2016 del orden de \$113,557,385.69.

### Comparativo de Egresos



Fuente: Cuenta Pública 2016.

### 2.2.1 Recursos de ejercicios anteriores aplicados

En virtud del registro de recursos de ejercicios anteriores, la Entidad Fiscalizada aplicó estos recursos en diferentes rubros, como se detalla a continuación:

Concepto	Importe
<b>Resultados de Ejercicios Anteriores</b>	<b>\$9,699,698.08</b>
Ejercicio 2012	\$241,520.26
Ejercicio 2013	\$1,099,048.18
Ejercicio 2014	\$1,839,684.30
Ejercicio 2015	\$6,519,445.34
<b>Fondo Reservas</b>	<b>\$2,303,932.24</b>
Ejercicio 2011	\$109,646.80
Ejercicio 2012	\$73,916.65
Ejercicio 2013	\$2,120,368.79
<b>Total</b>	<b>\$12,003,630.32</b>

Fuente: Informe de Cuenta Pública, Balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2016.

## **2.3 Resultado del ejercicio**

Al 31 de diciembre de 2016, comparando los ingresos percibidos por \$113,557,385.69, contra los egresos devengados por \$100,168,422.99 se aprecia que la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, reflejó un Superávit por \$ 13,388,962.70.

## **3. Evaluación de los bienes muebles, inmuebles e intangibles**

Al 1º de enero de 2016, los Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo sumaban la cantidad de \$118,310,745.49, al 31 de diciembre de 2016, dichos bienes reportan un valor total de \$120,096,590.93; por otro lado, se dieron de alta en los registros contables bienes muebles por \$1,785,845.44, Asimismo, en apego a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Entidad no realizó el reconocimiento de depreciaciones.

## **4. Situación de la deuda pública**

La Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, no contrajo Deuda Pública.

## **5. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y disposiciones jurídicas y normativas incumplidas**

De aquellos resultados de los que derivó una observación, se señalan en cada uno de ellos los ordenamientos legales y normativos, así como los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que se incumplieron.

## **6. Resultados de la revisión a la Cuenta Pública 2016**

### **6.1 Aspectos Generales de la Entidad Fiscalizada**

#### **6.1.1 Áreas revisadas**

Dirección General y Dirección de Administración

#### **6.1.2 Procedimientos de auditoría aplicados**

### **1. Control interno**

1.1 Verificar la existencia de mecanismos de control interno suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que puedan afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normatividad aplicable y la consecución de los objetivos.

### **2. Registros contables y presupuestales**

2.1 Verificar que la Entidad Fiscalizada haya registrado con oportunidad en su contabilidad la totalidad de los ingresos, incluidos los rendimientos financieros, y conforme a los momentos contables, que cuenten con documentación soporte que cumpla con los requisitos legales y fiscales.

2.2 Verificar que se hayan observado los capítulos, partidas, claves presupuestales armonizadas, conceptos, montos y políticas financieras aprobadas a la Entidad Fiscalizada, en el Presupuesto de Egresos correspondiente.

2.3 Verificar que el Presupuesto de Egresos y la Ley/Presupuesto de Ingresos sean consistentes entre sí.

2.4 Verificar que se hayan efectuado periódicamente conciliaciones entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables.

### **3. Revisión de la implantación de normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable**

3.1 Verificar que el Ente Público cumpla en tiempo y forma con las obligaciones previstas en materia de armonización contable conforme a las disposiciones vigentes aplicables.

3.2 Constatar que la Cuenta Pública haya sido estructurada conforme a las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

### **4. Destino u orientación de los recursos**

4.1 Verificar que los rubros y tipos de proyectos en que se aplicaron los recursos y acciones de cada fuente de financiamiento se realizaron conforme a los planes y programas aprobados en el presupuesto correspondiente y que se hayan orientado de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

4.2 Constatar que los recursos que no se encuentren vinculados a compromisos y obligaciones formales de pago o no estén devengados al 31 de diciembre del ejercicio correspondiente, incluyendo los rendimientos obtenidos, hayan sido reintegrados a la instancia correspondiente, en los términos de las disposiciones aplicables.

### **5. Análisis de la información financiera**

5.1 Verificar que las cifras de la fuente de financiamiento o programa reportados en la Cuenta Pública están identificadas, correspondan a tratamientos contables consistentes y se mantengan conciliadas con las que muestra el cierre del ejercicio, la cuenta bancaria y demás información financiera.

5.2 Verificar que los importes registrados en las cuentas por cobrar, incluyendo la cartera vencida, se encuentren soportados, justificados y conciliados al cierre del ejercicio fiscal, constatando que se hicieron efectivos los cobros de los adeudos en los plazos pactados.

5.3 Verificar que los importes registrados en las cuentas por pagar correspondan a obligaciones legalmente adquiridas, se encuentren soportados, justificados y conciliados al cierre del ejercicio fiscal, y que los pagos de los adeudos se realizaron en los plazos establecidos.

5.4 Verificar que los recursos de ejercicios anteriores hayan sido registrados, depositados en una cuenta bancaria y su aplicación cuente con la autorización de la instancia facultada para ello, así como con la documentación comprobatoria y justificativa las erogaciones respectivas.

### **6. Adquisiciones, arrendamientos y servicios**

6.1 Constatar la existencia de un Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, su integración y las funciones que le corresponden.

## **7. Bienes muebles, inmuebles e intangibles**

7.1 Comprobar que los bienes estén debidamente resguardados y/o registrados a favor de la Entidad Fiscalizada.

7.2 Constatar que se haya llevado a cabo el reconocimiento de las depreciaciones y/o amortizaciones realizadas durante el ejercicio.

7.3 Verificar que la Entidad Fiscalizada cuente con un inventario actualizado de bienes muebles e inmuebles, que las cifras y unidades descritas en el inventario sean acordes a los registros contables, comprobando la existencia física de una muestra.

## **8. Transparencia en el ejercicio de los recursos**

8.1 Verificar que la Entidad Fiscalizada mantenga disponible a través de su página de internet, toda la información que en materia de transparencia se considere pública, de conformidad con la normatividad aplicable.

### **6.1.3 Resultados y acciones promovidas**

#### **1. Control interno**

##### **Resultado núm. 1 con observación justificada**

Derivado del seguimiento a la evaluación del Control Interno referente al ejercicio inmediato anterior así como a las acciones realizadas para la atención de las recomendaciones emitidas, los resultados más relevantes arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

##### a) Ambiente de Control

Debilidades:

- La autorización del Manual de Organización y Manual de Procedimientos por parte de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público se encuentran en proceso;

##### b) Evaluación de Riesgos

Debilidades:

- No se llevó a cabo la evaluación de los riesgos a cada uno de los procesos que contribuyen al cumplimiento del objetivo de la Entidad;

##### c) Actividades de Control

Debilidades:

- La Entidad Fiscalizada realizó registros erróneos de algunas erogaciones, puesto que no se apega a las descripciones de las partidas del Clasificador por Objeto del Gasto.
- Los bienes adquiridos durante el ejercicio 2016 no cuentan con las etiquetas del número de inventario asignado por la Entidad;
- La Entidad no cuenta con un sistema de control el cual le permita localizar de manera oportuna la ubicación de los bienes muebles en las diferentes áreas que conforman la estructura de la Universidad.

Derivado de la información generada por la Entidad Fiscalizada referente al Control Interno, así como las debilidades conformadas en el ejercicio inmediato anterior, este Órgano Técnico concluye que el Control Interno establecido para la operación y desempeño de la Entidad continua teniendo deficiencias que no permiten cumplir con eficacia y efectividad los objetivos institucionales, por lo que a la fecha la entidad no ha implementado las medidas y acciones correctivas a que haya lugar, en incumplimiento a los artículos 15 fracciones II,III,IV,VII y XIV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, 47 fracciones I, II y XXVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Hidalgo.

Se relaciona con el Procedimiento 1.1

Derivado de la presentación de resultados preliminares, notificación del Informe Previo y de la reunión de confronta, la Entidad Fiscalizada, presentó información y documentación para atender la observación, por lo que, quedó justificada.

## **2. Registros contables y presupuestales**

### **Resultado núm. 2 con observación justificada**

La Entidad Fiscalizada presentó inconsistencias en el registro de las etapas del presupuesto de ingresos, mostrando irregularidades en la generación y presentación de la información, en incumplimiento a los artículos 19 fracciones II y IV, 34, 36 y 38 fracción II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; capítulo IV Instructivo del Manejo de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable de fecha 29 de febrero de 2016 y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental referente a Registro e Integración Presupuestaria. Se relaciona con el Procedimiento 2.1

Derivado de la presentación de resultados preliminares, notificación del Informe Previo y de la reunión de confronta, la Entidad Fiscalizada, presentó información y documentación para atender la observación, por lo que, quedó justificada.

### **Resultado núm. 3 sin observación**

La Entidad fiscalizada ajustó sus erogaciones a los capítulos, partidas y montos aprobados al Presupuesto de Egresos y a los gastos devengados correspondientes a los Recursos Propios, Recursos Estatales Ramo 17 Educación y Federales Ramo 11 Educación Pública. Se relaciona con el procedimiento 2.2

### **Resultado núm. 4 sin observación**

La Entidad Fiscalizada presenta Informe de Cuenta Pública 2016, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, en los cuales se constató que los Presupuestos de Ingresos y Egresos Modificados son consistentes entre sí. Se relaciona con el procedimiento 2.3

**Resultado núm. 5 sin observación**

La Entidad Fiscalizada realizó periódicamente dentro de las Notas de Desglose la Conciliación Contable y Presupuestal de Ingresos y Egresos aclarando e integrando cualquier diferencia. Se relaciona con el procedimiento 2.4

**3. Revisión de la implantación de normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable****Resultado núm. 6 con observación justificada**

La Entidad Fiscalizada presenta inconsistencias en el registro de sus operaciones contables y presupuestarias debido a que no están alineadas conceptualmente al Plan de Cuentas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; en incumplimiento a los artículos 7 párrafo primero, 37 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y contenido del plan de cuentas a 4to nivel del capítulo III Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable en su Última Reforma Diario Oficial de la Federación del 18 de julio 2016. Se relaciona con el Procedimiento 3.1

Derivado de la presentación de resultados preliminares, notificación del Informe Previo y de la reunión de confronta, la Entidad Fiscalizada, presentó información y documentación para atender la observación, por lo que, quedó justificada.

**Resultado núm. 7 sin observación**

La Entidad ha dado cumplimiento en las disposiciones emitidas en materia de armonización contable, llevando a cabo registros contables y presupuestarios armonizados. Se relaciona con el procedimiento 3.2

**4. Destino u orientación de los recursos****Resultado núm. 8 sin observación**

La Entidad Fiscalizada tuvo aplicación de Recursos Propios, Estatales del Ramo 17: Educación, Federales Ramo 11: Educación Pública y Programas especiales, los cuales fueron orientados a los fines previstos en los 21 proyectos indicando la inversión autorizada y ejercida, así como las metas estimadas y alcanzadas, como se muestra en el cuadro inferior. Se relaciona con el procedimiento 4.1

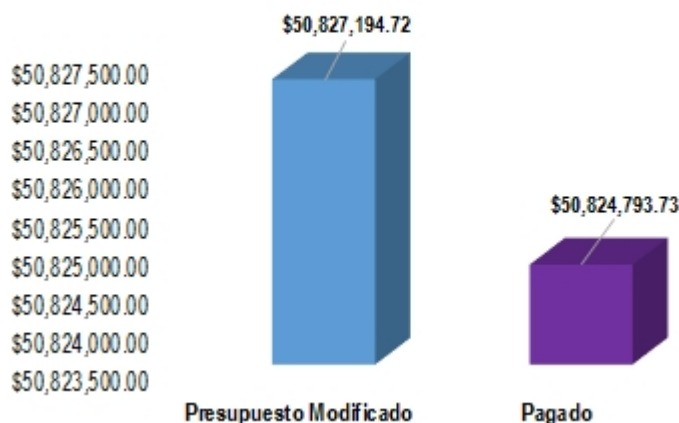
Concepto	Modificado	Devengado	Pagado	Variación	%	Obras/Acciones	
						Programadas	Realizadas
Becas	\$916,911.65	\$916,911.65	\$916,911.65	\$0.00	1.80%	785	986
Servicio Social	\$27,144.24	\$27,144.24	\$27,144.24	\$0.00	0.05%	5,159	4,300
Adecuación Curricular	\$25,149.22	\$25,149.22	\$25,149.22	\$0.00	0.05%	8	8
Materiales Didácticos	\$368,483.21	\$368,483.21	\$368,483.21	\$0.00	0.73%	3	3
Evaluación al Desempeño Escolar	\$1,013,302.33	\$1,013,302.33	\$1,013,302.33	\$0.00	1.99%	700	1,026
Atención Compensatoria	\$27,654.46	\$27,654.46	\$27,654.46	\$0.00	0.05%	2,100	2,525
Orientación	\$8.94	\$8.94	\$8.94	\$0.00	0.00%	2,000	3,198
Actividades Culturales, Deportivas y Recreativas	\$679,319.30	\$679,319.30	\$679,319.30	\$0.00	1.34%	24	24
Estructuras Académicas	\$4,923.34	\$4,923.34	\$4,923.34	\$0.00	0.01%	7	1
Capacitación y Actualización Docente	\$35,086.06	\$35,086.06	\$35,086.06	\$0.00	0.07%	55	162

Programa							
Investigación Educativa	\$13,002.40	\$13,002.40	\$13,002.40	\$0.00	0.03%	1	1
Capacitación y Actualización de Servidores Públicos	\$170,817.92	\$170,817.92	\$170,817.92	\$0.00	0.34%	40	40
Sistemas de Información	\$758,224.11	\$758,224.11	\$758,224.11	\$0.00	1.49%	3	3
Mantenimiento Preventivo y Correctivo	\$1,542,375.96	\$1,542,375.96	\$1,542,375.96	\$0.00	3.03%	12	12
Administración Central	\$44,205,034.40	\$44,202,633.39	\$44,202,633.39	-\$2,401.01	86.97%	12	12
Evaluación Educativa	\$13,239.40	\$13,239.40	\$13,239.40	\$0.00	0.03%	3	3
Evaluación Institucional	\$194,636.99	\$194,636.99	\$194,636.99	\$0.00	0.38%	8	8
Vinculación	\$182,919.64	\$182,919.64	\$182,919.64	\$0.00	0.36%	18	19
Extensión	\$12,308.69	\$12,308.40	\$12,308.71	-\$0.29	0.02%	5	63
Difusión Institucional	\$551,260.88	\$551,260.88	\$551,260.88	\$0.00	1.08%	78	98
Investigación	\$85,391.58	\$85,391.58	\$85,391.58	\$0.00	0.17%	7	26
<b>Total</b>	<b>\$50,827,194.72</b>	<b>\$50,824,793.42</b>	<b>\$50,824,793.73</b>	<b>-\$2,401.30</b>	<b>100.00%</b>	<b>11,028</b>	<b>12,518</b>

Fuente: Cuenta Pública 2016.

Nota: No incluye Programas Especiales.

### Programa Operativo Anual 2016



#### Resultado núm. 9 con observación justificada

La Entidad Fiscalizada generó un ahorro al cierre del ejercicio, el cual no fue reintegrado a la Instancia correspondiente; en incumplimiento a los artículos 3 y 38 tercer párrafo del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal del año 2016 y 8 del Acuerdo modificatorio por el que se expiden las Bases Generales para la Operación del Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público. Se relaciona con el Procedimiento 4.2

Derivado de la presentación de resultados preliminares, notificación del Informe Previo y de la reunión de confronta, la Entidad Fiscalizada, presentó información y documentación para atender la observación, por lo que, quedó justificada.

#### 5. Análisis de la información financiera

##### Resultado núm. 10 con observación justificada

La Entidad Fiscalizada presenta diferencias en las cifras reflejadas en los estados financieros, reportes contables y el formato F-01, ya que no son consistentes con las presentadas en la Balanza de Comprobación Acumulativa Enero-Diciembre 2016; en incumplimiento a los artículos 22, 44 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; capítulo VII Estados financieros, fracción IV Estados e informes presupuestarios y programáticos del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable de fecha 22 de noviembre de 2010 (Última reforma publicada DOF 29-02-2016) y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental referente a Consistencia. Se relaciona con el Procedimiento 5.1

Derivado de la presentación de resultados preliminares, notificación del Informe Previo y de la reunión de confronta, la Entidad Fiscalizada, presentó información y documentación para atender la observación, por lo que, quedó justificada.

#### **Resultado núm. 11 con observación justificada**

La Entidad Fiscalizada presentó un saldo al cierre del ejercicio fiscal en la partida de deudores diversos por cobrar a corto plazo por \$10,884,603.69. En el transcurso de la auditoría practicada la entidad proporcionó a la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, las pólizas que acreditan la recuperación de \$7,694,231.11, quedando vigente \$3,190,372.58; en incumplimiento a los artículos 22, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 47 fracciones III y V de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Hidalgo, 37 del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal del año 2016 y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental relativos a Importancia relativa, Revelación Suficiente y Consistencia. Se relaciona con el Procedimiento 5.2

Derivado de la presentación de resultados preliminares, notificación del Informe Previo y de la reunión de confronta, la Entidad Fiscalizada, presentó información y documentación para atender la observación, por lo que, quedó justificada.

#### **Observación justificada por la Entidad Fiscalizada**

Concepto	Monto observado	Monto justificado	Monto vigente
Falta de recuperación de anticipos, títulos de crédito, garantías, seguros, carteras o adeudos	\$ 10,884,603.69	\$ 10,884,603.69	\$ 0.00

#### **Resultado núm. 12 con observación justificada**

La Entidad Fiscalizada presentó un importe pendiente de pago en la partida de Cuentas por pagar a corto plazo correspondiente a Servicios personales por pagar a corto plazo, Proveedores por pagar a corto plazo y Otras cuentas por pagar a corto plazo. En el transcurso de la auditoría, la Entidad proporcionó las pólizas correspondientes para justificar parcialmente el saldo quedando un importe vigente, en incumplimiento a los artículos 22, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 47 fracciones III y V de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Hidalgo, 37 del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal del año 2016 y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental relativos a Importancia relativa, Revelación Suficiente y Consistencia. Se relaciona con el Procedimiento 5.3

Derivado de la presentación de resultados preliminares, notificación del Informe Previo y de la reunión de confronta, la Entidad Fiscalizada, presentó información y documentación para atender la observación, por lo que, quedó justificada.



### **Resultado núm. 13 con observación justificada**

La Entidad Fiscalizada realizó erogaciones con recursos del Fondo de Reserva 2012 y 2013 del Programa Impulso a la Educación Integral en la partida de Vestuario y Uniformes, dicha partida no está autorizada dentro del oficio de fecha 29 de julio de 2015, en el cual se autoriza la aplicación de fondo de reserva del programa mencionado, en incumplimiento a los artículos 14 fracción XIII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, 38 del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal del año 2016, 5 y 8 del Acuerdo modificatorio por el que se expiden las bases generales para la aplicación del Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público. Se relaciona con el Procedimiento 5.4

Derivado de la presentación de resultados preliminares, notificación del Informe Previo y de la reunión de confronta, la Entidad Fiscalizada, presentó información y documentación para atender la observación, por lo que, quedó justificada.

## **6. Adquisiciones, arrendamientos y servicios**

### **Resultado núm. 14 sin observación**

La Entidad Fiscalizada cuenta con un Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios debidamente integrado y establece de manera oportuna las funciones que le corresponden. Se relaciona con el procedimiento 6.1

## **7. Bienes muebles, inmuebles e intangibles**

### **Resultado núm. 15 sin observación**

La Entidad Fiscalizada llevo a adquisiciones en el ejercicio 2016 de bienes muebles e intangibles, con Recursos de ejercicios anteriores, Fondo de reserva, Recursos propios, Estatales, Federales y Programas especiales, dichos bienes fueron debidamente registrados a favor de la Entidad afectando cuentas contables del activo, asimismo se constató que cuentan con su resguardo respectivo. Se relaciona con el procedimiento 7.1

### **Resultado núm. 16 con observación justificada**

La Entidad fiscalizada no llevó a cabo el cálculo y reconocimiento de las depreciaciones y amortizaciones acumulada de los bienes muebles e intangibles; en incumplimiento a los artículos 17 y 30 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y apartado 6 Depreciación, Deterioro y Amortización, del Ejercicio y Acumulada de Bienes de las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable. Se relaciona con el Procedimiento 7.2

Derivado de la presentación de resultados preliminares, notificación del Informe Previo y de la reunión de confronta, la Entidad Fiscalizada, presentó información y documentación para atender la observación, por lo que, quedó justificada.

### **Resultado núm. 17 con observaciones justificadas**

#### **Observación núm. 1 justificada**

La Entidad Fiscalizada presentó la existencia de bienes muebles donados por la Secretaría de la Defensa Nacional 18/a zona militar, cuartel general, de los cuales no se encuentran registro alguno en cuentas de Activo, por lo que no están debidamente registrados a favor de la Entidad, en incumplimiento a los artículos 23, 24, 25 y 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo. Se relaciona con el Procedimiento 7.3

Derivado de la presentación de resultados preliminares, notificación del Informe Previo y de la reunión de confronta, la Entidad Fiscalizada, presentó información y documentación para atender la observación, por lo que, quedó justificada.

### **Observación núm. 2 justificada**

La Entidad Fiscalizada presentó faltantes de bienes muebles debido a que del inventario existente se detectó el faltante de dos computadoras, ambas resguardadas en el área de Sistemas y Telecomunicaciones, con un costo total de \$20,051.84, en incumplimiento a los artículos 23, 24 y 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental referente a Revelación Suficiente y Consistencia. Se relaciona con el Procedimiento 7.3

Derivado de la presentación de resultados preliminares, notificación del Informe Previo y de la reunión de confronta, la Entidad Fiscalizada, presentó información y documentación para atender la observación, por lo que, quedó justificada.

### **Observación justificada por la Entidad Fiscalizada**

Concepto	Monto observado	Monto justificado	Monto vigente
Faltante de bienes	\$ 20,051.84	\$ 20,051.84	\$ 0.00

## **8. Transparencia en el ejercicio de los recursos**

### **Resultado núm. 18 con observación justificada**

La Entidad Fiscalizada no realizó la publicación en su página de internet la información a la que están obligados. En incumplimiento a los artículos 22 fracciones I, IX, XIII, XIV, XVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo; artículo 15 fracciones I, IX, XIII, XIV, XVIII del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo y artículos 27 y 64 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Se relaciona con el Procedimiento 8.1

Derivado de la presentación de resultados preliminares, notificación del Informe Previo y de la reunión de confronta, la Entidad Fiscalizada, presentó información y documentación para atender la observación, por lo que, quedó justificada.

## **6.2 Ingresos Por Venta de Bienes y Servicios**

### **6.2.1 Áreas revisadas**

Dirección General y Dirección de Administración.

## **6.2.2 Procedimientos de auditoría aplicados**

### **1. Origen de recursos**

#### **1.1 Recaudación**

1.1.1 Verificar que los recursos se hayan percibido de acuerdo a las cuotas y tarifas aprobadas y publicadas en el Periódico Oficial.

### **2. Registros contables y presupuestales**

2.1 Comprobar que la Entidad Fiscalizada registró contable, presupuestaria y patrimonialmente las operaciones financiadas con los recursos y conforme a los momentos contables del egreso, que se encuentren respaldadas con los documentos comprobatorios y justificativos y que cumplan con las disposiciones legales y fiscales.

### **3. Gasto de operación**

3.1 Verificar que los salarios tabulados, asignaciones compensatorias y demás remuneraciones, se hayan realizado en apego a los niveles y montos establecidos en los tabuladores vigentes y autorizados por la instancia competente y que las incidencias del personal fueron consideradas para la formulación de la nómina.

## **6.2.3 Resultados y acciones promovidas**

### **1. Origen de recursos**

#### **1.1 Recaudación**

##### **Resultado núm. 1 sin observación**

La Entidad Fiscalizada percibió Recursos propios mediante la recaudación de los servicios prestados por la Entidad apeándose de manera correcta a los montos de las cuotas y tarifas establecida y autorizadas para el ejercicio fiscal 2016. Se relaciona con el procedimiento 1.1.1

### **2. Registros contables y presupuestales**

##### **Resultado núm. 2 sin observación**

La Entidad Fiscalizada realizó erogaciones en las partidas de: Utensilios para el servicio de alimentación, Vestuario y uniformes, Artículos deportivos, Servicios Legales de contabilidad, auditoría y relacionados, Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información, Reparación y mantenimiento de equipo de transporte, Servicios de limpieza y manejo de desechos, Difusión de radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes y servicios, Gastos de ceremonial y Ayudas Sociales a instituciones sin fines de lucro, en las cuales se constató se encuentran debidamente registradas en la contabilidad y respaldadas con la documentación comprobatoria y justificativa correspondiente, misma que reúne los requisitos legales, fiscales y administrativos establecidos. Se relaciona con el procedimiento 2.1

**Resultado núm. 3 con observaciones justificadas****Observación núm. 1 justificada**

La Entidad Fiscalizada realizó erogaciones en la partida Gastos de Orden Social y Cultural, la cual carece de documentación justificativa que evidencia a las erogaciones efectuadas se realizaron con recursos propios por \$754.00, por concepto de rosas arregladas con celofán y follaje, en incumplimiento al artículo 42 de la Ley de Contabilidad Gubernamental y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental referentes a Consistencia y Valuación. Se relaciona con el Procedimiento 2.1

Derivado de la presentación de resultados preliminares, notificación del Informe Previo y de la reunión de confronta, la Entidad Fiscalizada, presentó información y documentación para atender la observación, por lo que, quedó justificada.

**Observación justificada por la Entidad Fiscalizada**

Concepto	Monto observado	Monto justificado	Monto vigente
Falta de documentación justificativa de las erogaciones	\$ 754.00	\$ 754.00	\$ 0.00

**Observación núm. 2 justificada**

La Entidad Fiscalizada realizó erogaciones por \$25,454.22 en la partida de Ayudas Sociales a personas, sin que para ello presenten la documentación justificativa que de evidencia a las erogaciones efectuadas, en incumplimiento al artículo 42 de la Ley de Contabilidad Gubernamental y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental referentes a Consistencia y Valuación. Se relaciona con el Procedimiento 2.1

Derivado de la presentación de resultados preliminares, notificación del Informe Previo y de la reunión de confronta, la Entidad Fiscalizada, presentó información y documentación para atender la observación, por lo que, quedó justificada.

**Observación justificada por la Entidad Fiscalizada**

Concepto	Monto observado	Monto justificado	Monto vigente
Falta de documentación justificativa de las erogaciones	\$ 25,454.22	\$ 25,454.22	\$ 0.00

**Observación núm. 3 justificada**

La Entidad Fiscalizada realizó erogaciones por \$600.00 en la partida de Servicios de acceso a internet, redes y procesamiento de información, por concepto de servicio de banda ancha, sin que para ello presenten la documentación justificativa que de evidencia a las erogaciones efectuadas, en incumplimiento al artículo 42 de la Ley de Contabilidad Gubernamental y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental referentes a Consistencia y Valuación. Se relaciona con el Procedimiento 2.1

Derivado de la presentación de resultados preliminares, notificación del Informe Previo y de la reunión de confronta, la Entidad Fiscalizada, presentó información y documentación para atender la observación, por lo que, quedó justificada.

**Observación justificada por la Entidad Fiscalizada**

Concepto	Monto observado	Monto justificado	Monto vigente
Falta de documentación justificativa de las erogaciones	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 0.00

**Observación núm. 4 justificada**

La Entidad Fiscalizada realizó erogaciones por \$7,865.00 en la partida de Eventos culturales por concepto de servicio de banda ancha, sin que para ello presenten la documentación justificativa que de evidencia a las erogaciones efectuadas, en incumplimiento al artículo 42 de la Ley de Contabilidad Gubernamental y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental referentes a Consistencia y Valuación. Se relaciona con el Procedimiento 2.1

Derivado de la presentación de resultados preliminares, notificación del Informe Previo y de la reunión de confronta, la Entidad Fiscalizada, presentó información y documentación para atender la observación, por lo que, quedó justificada.

**Observación justificada por la Entidad Fiscalizada**

Concepto	Monto observado	Monto justificado	Monto vigente
Falta de documentación justificativa de las erogaciones	\$ 7,865.00	\$ 7,865.00	\$ 0.00

**Observación núm. 5 justificada**

La Entidad Fiscalizada realizó erogaciones por \$5,015.02, en la partida de Congresos y Convenciones, sin que para ello presenten la documentación justificativa que de evidencia a las erogaciones efectuadas, en incumplimiento al artículo 42 de la Ley de Contabilidad Gubernamental y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental referentes a Consistencia y Valuación. Se relaciona con el Procedimiento 2.1

Derivado de la presentación de resultados preliminares, notificación del Informe Previo y de la reunión de confronta, la Entidad Fiscalizada, presentó información y documentación para atender la observación, por lo que, quedó justificada.

**Observación justificada por la Entidad Fiscalizada**

Concepto	Monto observado	Monto justificado	Monto vigente
Falta de documentación justificativa de las erogaciones	\$ 5,015.02	\$ 5,015.02	\$ 0.00

**Observación núm. 6 justificada**

La Entidad Fiscalizada realizó erogaciones por \$ 21,000.00 en la partida de Exposiciones, sin que para ello presenten la documentación justificativa que de evidencia a las erogaciones efectuadas, en incumplimiento al artículo 42 de la Ley de Contabilidad Gubernamental y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental referentes a Consistencia y Valuación. Se relaciona con el Procedimiento 2.1

Derivado de la presentación de resultados preliminares, notificación del Informe Previo y de la reunión de confronta, la Entidad Fiscalizada, presentó información y documentación para atender la observación, por lo que,

quedó justificada.

### Observación justificada por la Entidad Fiscalizada

Concepto	Monto observado	Monto justificado	Monto vigente
Falta de documentación justificativa de las erogaciones	\$ 21,000.00	\$ 21,000.00	\$ 0.00

### 3. Gasto de operación

#### Resultado núm. 4 sin observación

La Entidad Fiscalizada realizó erogaciones en la partida de Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año, en las cuales se verificó que disponen de la documentación que acredita el cumplimiento del perfil de la plaza contratada bajo el cual cobraron durante el ejercicio fiscal 2016, asimismo se corroboró que la entidad fiscalizada realizó las dispersiones correspondientes con relación a importes autorizados en su tabulador, de igual forma cuentan con los controles correspondientes para el registro de asistencia y puntualidad del personal que labora en la Entidad. Se relaciona con el procedimiento 3.1

#### 6.3 Recursos Estatales: Ramo 17 Educación

##### 6.3.1 Áreas revisadas

Dirección General y Dirección de Administración.

##### 6.3.2 Procedimientos de auditoría aplicados

#### 1. Origen de recursos

##### 1.1 Recaudación

1.1.1 Verificar que los recursos provenientes de la recaudación, hayan sido ingresados como recursos públicos; asimismo, constatar el grado de avance en su captación.

#### 2. Registros contables y presupuestales

2.1 Verificar que la Entidad Fiscalizada haya registrado con oportunidad en su contabilidad la totalidad de los ingresos, incluidos los rendimientos financieros, y conforme a los momentos contables, que cuenten con documentación soporte que cumpla con los requisitos legales y fiscales.

##### 6.3.3 Resultados y acciones promovidas

#### 1. Origen de recursos

##### 1.1 Recaudación

#### Resultado núm. 1 sin observación

La Entidad Fiscalizada registró como recursos públicos los ingresos provenientes de recaudación y captación, asimismo se confirmó que se completo oportunamente el grado de avance. Se relaciona con el procedimiento 1.1.1

## **2. Registros contables y presupuestales**

### **Resultado núm. 2 sin observación**

La Entidad Fiscalizada registró de manera oportuna la totalidad de los ingresos estatales estimados; asimismo se comprobó que se realizaron las pólizas correspondientes, las cuales se encuentran soportadas con los estados de cuenta bancarios correspondientes, mismos que fueron recaudados en su totalidad al cierre del Ejercicio Fiscal 2016. Se relaciona con el procedimiento 2.1

## **6.4 Ramo 11 Educación Pública**

### **6.4.1 Áreas revisadas**

Dirección General y Dirección de Administración

### **6.4.2 Procedimientos de auditoría aplicados**

#### **1. Origen de recursos**

##### **1.1 Recaudación**

1.1.1 Verificar que los recursos provenientes de la recaudación, hayan sido ingresados como recursos públicos; asimismo, constatar el grado de avance en su captación.

#### **2. Registros contables y presupuestales**

2.1 Verificar que la Entidad Fiscalizada haya registrado con oportunidad en su contabilidad la totalidad de los ingresos, incluidos los rendimientos financieros, y conforme a los momentos contables, que cuenten con documentación soporte que cumpla con los requisitos legales y fiscales.

### **6.4.3 Resultados y acciones promovidas**

#### **1. Origen de recursos**

##### **1.1 Recaudación**

### **Resultado núm. 1 sin observación**

La Entidad Fiscalizada registró como recursos públicos los ingresos provenientes de recaudación y captación, asimismo se confirmó que se completo oportunamente el grado de avance. Se relaciona con el procedimiento 1.1.1

## **2. Registros contables y presupuestales**

### **Resultado núm. 2 sin observación**

La Entidad Fiscalizada registró de manera oportuna la totalidad de los ingresos federales estimados, asimismo se comprobó que se realizaron las pólizas correspondientes, las cuales se encuentran soportadas con los estados de cuenta bancarios correspondientes, mismos que fueron recaudados en su totalidad al cierre del Ejercicio Fiscal 2016. Se relaciona con el procedimiento 2.1

## **6.5 Recursos Estatales Ramo 17 Educación y Recursos Federales Ramo 11 Educación Pública**

### **6.5.1 Áreas revisadas**

Dirección General y Dirección de Administración.

### **6.5.2 Procedimientos de auditoría aplicados**

#### **1. Registros contables y presupuestales**

1.1 Comprobar que la Entidad Fiscalizada registró contable, presupuestaria y patrimonialmente las operaciones financiadas con los recursos y conforme a los momentos contables del egreso, que se encuentren respaldadas con los documentos comprobatorios y justificativos y que cumplan con las disposiciones legales y fiscales.

#### **2. Gasto de operación**

2.1 Verificar que los salarios tabulados, asignaciones compensatorias y demás remuneraciones, se hayan realizado en apego a los niveles y montos establecidos en los tabuladores vigentes y autorizados por la instancia competente y que las incidencias del personal fueron consideradas para la formulación de la nómina.

2.2 Constatar que los pagos efectuados con recursos del fondo al personal de honorarios y/u honorarios asimilados a salarios, se ampararon en los contratos correspondientes, que no se pagaron importes mayores a los estipulados, existió justificación de su contratación y se realizaron las retenciones y enteros por concepto de impuestos.

### **6.5.3 Resultados y acciones promovidas**

#### **1. Registros contables y presupuestales**

##### **Resultado núm. 1 sin observación**

La Entidad Fiscalizada realizó erogaciones en las partidas de: Vestuario y uniformes, Servicios de capacitación, Servicios de vigilancia, Servicios de limpieza y manejo de desechos, Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios, Pasajes aéreos, Congresos y Convenciones, Exposiciones, Gastos de representación, Ayudas sociales a personas, Ayudas sociales a actividades científicas o académicas, en las cuales se constató que las erogaciones realizadas por dichos conceptos se encuentran debidamente registradas en la contabilidad y respaldadas con la documentación comprobatoria y justificativa correspondiente, misma que reúne los requisitos legales, fiscales y administrativos



establecidos. Se relaciona con el procedimiento 1.1

## 2. Gasto de operación

### Resultado núm. 2 sin observación

La Entidad Fiscaliza realizó erogaciones en las partidas de: Sueldos base al personal permanente, Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año, en las cuales se verificó que disponen de la documentación que acredita el cumplimiento del perfil de la plaza contratada bajo el cual cobraron durante el ejercicio fiscal 2016, asimismo se corrobora que la entidad fiscalizada realizó las dispersiones correspondientes con relación a importes autorizados en su tabulador, de igual forma cuentan con los controles correspondientes para el registro de asistencia y puntualidad del personal que labora en la Entidad. Se relaciona con el procedimiento 2.1

### Resultado núm. 3 sin observación

La Entidad Fiscalizada presenta expedientes de personal donde se verifica que cuentan con los contratos correspondientes, relativos a Honorarios asimilables a salarios, por lo que los pagos realizados se encuentran debidamente justificados para su contratación y se realizaron las retenciones y enteros por concepto de impuestos. Se relaciona con el procedimiento 2.2

## 7. Resumen de observaciones y acciones promovidas

### 7.1 Errores y omisiones en los registros, deficiencias en los controles y en materia de transparencia e incumplimiento de los programas

Como resultado de la revisión y fiscalización a la Cuenta Pública 2016, se determinaron diversos errores y omisiones en los registros, deficiencias en los controles y en materia de transparencia e incumplimiento de los programas (10), entre los que destacan los siguientes: Bienes registrados erróneamente, no registrados o registrados extemporáneamente; Deficiencias en el control interno; Falta de autorización de las erogaciones; Falta de difusión y/o actualización de la información pública; Falta de reintegro por economías; Inconsistencias en los registros contables y/o presupuestales; Incumplimiento en materia de armonización contable y Saldo en cuentas por pagar al cierre del ejercicio (proveedores, acreedores, contratistas, impuestos, etc.).

### 7.2 Observaciones con impacto económico

Monto total observado:	\$ 10,965,343.77
Monto aclarado o justificado:	\$ 10,965,343.77
Monto vigente:	\$ 0.00

Núm. de incidencias	Concepto	Monto observado	Monto aclarado o justificado	Monto vigente
6	Falta de documentación justificativa de las erogaciones	\$ 60,688.24	\$ 60,688.24	\$ 0.00
1	Falta de recuperación de anticipos, títulos de crédito, garantías, seguros, carteras o adeudos	\$ 10,884,603.69	\$ 10,884,603.69	\$ 0.00
1	Faltante de bienes	\$ 20,051.84	\$ 20,051.84	\$ 0.00

<b>8</b>	<b>Total</b>	<b>\$ 10,965,343.77</b>	<b>\$ 10,965,343.77</b>	<b>\$ 0.00</b>
----------	--------------	-------------------------	-------------------------	----------------

Se determinaron probables recuperaciones por \$10,965,343.77, las cuales fueron justificadas en su totalidad.

### 7.3 Resumen de observaciones y acciones promovidas

En resumen, se emitieron 18 observaciones, que no generan ninguna acción.

## 8. Opinión de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo

### Dictamen

#### Con Salvedad

La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la Entidad Fiscalizada, de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos, donde se aplicaron procedimientos de auditoría y pruebas selectivas que se estimaron necesarios. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen, que se refiere solo a las operaciones revisadas.

La Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, considera que, en términos generales y respecto de la muestra auditada, la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo cumplió parcialmente con las disposiciones normativas aplicables respecto de las operaciones examinadas, en virtud de los resultados con observación que se precisan en los apartados correspondientes de este informe y que se refieren principalmente a: Falta de documentación justificativa de las erogaciones \$60,688.24; Falta de recuperación de anticipos, títulos de crédito, garantías, seguros, carteras o adeudos \$10,884,603.69 y Faltante de bienes \$20,051.84.

Asimismo, la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, tuvo errores y omisiones en los registros, deficiencias en los controles y en materia de transparencia e incumplimiento de los programas.

Derivado de los hallazgos detectados durante la auditoría practicada a esta Entidad Fiscalizada, en relación a la contratación de la prestación de servicios realizada con el Grupo Empresarial Estrategia S.A. de C.V., se determinó solicitar la intervención de la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Hidalgo, mediante oficio número: ASEH/DAS/DGASP/3550/2017 de fecha 11 de diciembre de 2017, para que en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo y demás normatividad aplicable, realice las indagatorias correspondientes y de ser procedente, finque las responsabilidades que en derecho proceda por el incumplimiento a los procedimientos de contratación que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.